

fin de procurar mayor seguridad y vigilancia en las cárceles.

Se han circulado las órdenes oportunas para la captura de los fugados.»

«Dícese que se halla en proyecto el establecimiento en esta provincia de un campo de experiencias agrícolas.

A este fin por el ministerio de Fomento se piensa en remitir dentro de breve plazo la maquinaria al efecto.

Desearíamos que la noticia se confirme por las ventajas que indudablemente ha de reportar á la provincia.»

«Después de las lluvias de estos días, la temperatura ha descendido notablemente, pudiendo decirse que nos hallamos en riguroso invierno.

La sierra de Guara y los picos vecinos se hallan cubiertos de nieve, y espesa niebla envuelve la capital y su término.»

—Hablando *El Diario de Catalunya* del proyecto de crear bancos agrícolas, escribe lo siguiente:

«Hemos notado varias veces en las cartas que recibimos de nuestros correspondientes de la comarca, que la aspiración más halagadora de los pueblos, es la creación de un Banco agrícola que les abriese caminos de fácil protección, suavizando el estado tan aflitivo que vienen atravesando.»

La situación de Serbia

Las diferencias domésticas de los Reyes de Serbia crearon á aquel Estado una situación tan difícil como insostenible.

La concesión del divorcio oficial que contra su esposa había pedido el Rey Milán, excitó extraordinariamente los ánimos de los numerosos partidarios de la Reina Natalia, y las manifestaciones públicas realizadas en su favor han ido agravando cada día la situación de aquel país.

Para mejorarla, el Rey Milán disolvió la Asamblea nacional y se verificaron nuevas elecciones.

Terminadas aquellas y verificado el escrutinio, los radicales obtuvieron un triunfo tan grande como inesperado, y poco favorable á la política del Rey Milán, á quien consideraban como enemigo declarado de las libertades de Serbia.

Como entre los radicales cuenta la Reina Natalia muchísimos adeptos, su triunfo les envalentonó y las manifestaciones á favor de aquella Soberana, se han hecho más importantes y más frecuentes.

Aquellos sucesos han exasperado el nervioso carácter del Rey Milán, hasta el punto de haber anunciado que se hallaba resuelto á abdicar la corona en favor de su hijo el príncipe heredero; pero este propósito no ha sido más que una falsa promesa, hecha con el objeto de calmar los ánimos, extraviar la opinión pública y poder así con más facilidad, dar el golpe de Estado que proyectaba secretamente.

La intrigante conducta del Rey Milán se ha visto coronada por el éxito.

Ofreció el Rey de Serbia reformar la constitución en sentido más liberal, y prometió en fin libertades y economías en los presupuestos oficiales que lograron acallar por el momento, las quejas y protestas de la oposición.

Los radicales, solos han sido los que se hallaban dispuestos á votar contra los proyectos del Rey Milán, y temiendo este ser nuevamente derrotado por los radicales, preparó un golpe de Estado atrevido y arbitrario, pero con el cual ha conseguido sus propósitos.

Anteayer debía celebrarse la votación definitiva de la reforma constitucional en la Gran Asamblea, y para evitar que los radicales votasen en contra, ordenó á la policía que prendiese á los más significados durante la madrugada.

Para llevar á cabo aquellas prisiones arbitrarias, se alegaban fuitas é infundados pretestos, pero mientras estos se esclarescen y los procesos terminen, el Rey se halla de ellos desembarazado y consiguió que la Gran Asamblea aprobase por 499 contra 73 su proyecto de reforma constitucional.

Con la aprobación de esas reformas, merced al golpe de Estado perpetrado por el Rey Milán, hay muchos que opinan que se ha conjurado el conflicto serbio.

Ayer se cerró la gran Asamblea, y el Rey Milán promulgará hoy la nueva Constitución.

A pesar de esto, debe esperarse que, lejos de haberse conjurado el conflicto, surgirá pronto otro con circunstancias más graves y de más trascendentales consecuencias.

¡Ojalá nos equivoquemos!

Supresión de comisiones especiales

La real orden del ministerio de Fomento que ayer publicó la *Gaceta*, dice así:

«El mejor servicio y la necesidad de introducir en los presupuestos la mayor economía compatible con aquel, exigen de consuno reorganizar algunos servicios, aprovechando el personal de plantilla, y como consecuencia de esto la supresión de todas las comisiones especiales confiadas á personas ajenas á la secretaría del ministerio ó á los cuadros de personal consignados en el presupuesto. Las mismas razones demandan además que todos los funcionarios dependientes de este ministerio cumplan sus deberes en el puesto que les está confiado, y reclamen imperiosamente

que todos aquellos gastos que no corresponden directamente al servicio administrativo, y que, si no superfluos, bien pueden considerarse no en absoluto necesarios, cual propios de una situación desahogada, reciban nueva organización en la cual se armonice la más rigurosa economía con la inmediata utilidad que debe producir toda protección del Estado.

Atendiendo á estas razones, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Desde la publicación de esta real orden quedan suprimidas todas las comisiones, así retribuidas como gratuitas, que desempeñen los funcionarios facultativos ó administrativos dependientes del ministerio de Fomento ó cualquiera otra persona.

2.ª Se exceptúan las que hayan sido creadas por real decreto y las de ferrocarriles secundarios y tarifas de ferrocarriles, que han de terminar en breve su útil cometido.

3.ª Todos los empleados que desempeñasen alguna comisión fuera del punto en que deban tener su residencia por reglamento de su respectivo instituto, se presentarán inmediatamente á sus jefes, cesando en la comisión para que hayan sido nombrados, y el incumplimiento de esta orden se considerará como abandono de destino, exceptuándose tan sólo los catedráticos que fuesen jueces de oposiciones.

4.ª Se suspenda la compra de libros, cuadros y objetos de arte, hasta que se dicten las reglas oportunas para estas adquisiciones.

5.ª Si por circunstancias especiales y atendibles en beneficio público hubiese de continuarse alguna comisión de las existentes, se determinará por real orden, previa consulta del Centro directivo de que dependan.»

Un decreto de Guerra

Localización de las guarniciones

Ayer publica la *Gaceta* el decreto, aprobado hace días en Consejo de ministros, dictando disposiciones para que permanezcan en los mismos sitios de la Península los regimientos de infantería y caballería, evitándose con ello, según dice el preámbulo gastos al Estado y molestias á la oficialidad y sus familias, y alcanzando al propio tiempo el fin de mejorar los acuartelamientos, puesto que cada cuerpo, ocupando el mismo edificio, tratará de mejorarlo paulatinamente.

El ministro de la Guerra se promete, además, obtener con la reducción de los gastos de trasportes de tropas, una suma de 400.000 pesetas, que piensa destinar á mejorar el armamento de la infantería, con arreglo á las exigencias y adelantos modernos.

La parte dispositiva previene lo siguiente:

Los regimientos y batallones de infantería y los regimientos de caballería guarnecerán por tiempo indeterminado los puntos en que se encuentran actualmente, excepto el primer batallón del regimiento infantería de Vizcaya, destacado en Melilla, que regresará al distrito de Valencia, de que procede, para incorporarse á su cuerpo. En reemplazo de dicho batallón irá el de cazadores que al efecto se determine, cuando el primero haya cumplido un año de residencia en dicha plaza.

El regimiento de infantería de las Antillas guarnecerá permanentemente la plaza de Ceuta, y el de Málaga la de Melilla y los presidios menores de Africa, concediéndose á los jefes y oficiales de ambos cuerpos el derecho, al cabo de dos años de residencia en los expresados puestos, á solicitar del director general de su arma traslado de destino al distrito ó distritos militares que más le convengan.

Las vacantes que resulten en las guarniciones de Africa se cubrirán, en primer término, con los que voluntariamente las soliciten. Si no hubiera voluntarios en número bastante, se destinarán jefes ú oficiales recién ascendidos que no hayan estado en aquellas plazas en un periodo de seis años, y á falta de unos y otros, en la forma reglamentaria para los demás cuerpos.

Se autorizan las permutas.

En el caso de que una misma vacante sea solicitada por un jefe ú oficial de las guarniciones de la Península y otro de las plazas de Africa, se dará preferencia á las de estos últimos.

Los directores de las armas y los capitanes generales de los distritos pueden, sin embargo, disponer cambios de oficialidad de guarniciones ó destacamentos en casos anormales ó que no exija el mejor servicio.

Por último, siendo el principal objetivo de esta disposición el evitar molestias y gastos á los jefes, oficiales y demás clases del ejército, se tendrán por mejor cumplimentados sus preceptos en los distritos en que menos cambios de destacamentos se ordenen.

Juicio ejecutivo por endoso de una letra

Se ha verificado ante la Sala primera de la Audiencia territorial de Madrid, la vista de un pleito seguido por la casa Marqués y Compañía, de Jerez de la Frontera, contra la señora Duquesa viuda de Santaña.

Se trata de un juicio ejecutivo promovido por la citada casa por el endoso de una letra de 10.000 pesetas que le hizo la Duquesa de Santaña.

La defensa de ésta, encomendada al señor Salmerón y Alonso, representado en el acto de la vista por el letrado don Antonio María Ballesteros, sostuvo la teoría de que el portador de una letra tiene obligación, aun siendo endosante, á los efectos de la subrogación, de ofrecer al pagador una prueba fehaciente é indubitable de haberse reembolsado la letra en todas las operaciones que se hayan hecho con la misma, y que acompañada solo del protesto no establece presunción de pago en favor del portador.

El defensor de la casa de Jerez, señor Lladó y Figuerola, fundándose en preceptos del Código de Comercio y en la jurisprudencia establecida, defendió la doctrina de que, tratándose de un endosante, debe despacharse la ejecución en vista del reconocimiento judicial del endoso y del protesto debidamente legalizado, y que siempre debe acontecer lo mismo respecto del portador de la letra. Como la decisión de la Sala no admite recurso, pues no se da el de casación en los pleitos ejecutivos, la sentencia que recaiga será un antecedente legal muy valioso para los banqueros y los comerciantes.

Las provincias

Hace ya días que se quejan de Barcelona de la falta en los estancos de la capital de sellos de franqueo de cinco céntimos y un cuarto de céntimo, sufriendo el público las consecuencias de los descuidos de esta administración fusionista. El lunes último no pudieron los particulares proveerse de sellos de las citadas clases, á pesar de haber recurrido al depósito, donde tampoco había. Muchas personas hubieron de utilizar los sellos de 10 céntimos partidos por la mitad, puesto que no les quedaba otro recurso para hacer circular la correspondencia.

El descuido continúa todavía y parece imposible que la Dirección General de Estancadas no haya adoptado ya alguna disposición que tienda á suplir en uno ó en otra forma la falta de que hablamos, ya que no se dá prisa, por lo visto, en decretar la remesa de los efectos ausentes.

En cualquier otro país, los senadores y diputados de la situación hubieran obligado á la Dirección del ramo á adoptar disposiciones eficaces, pero aquí es casi seguro, que el abandono continuará, con daño de los intereses del Estado y de los contribuyentes.

—Participan de las provincias del Norte que muy cerca de España, en la frontera francesa del valle de Aran, ha sido detenido un viajero que por el misterio que le rodea se presume pueda ser el *descripador de mujeres*, que tanta consternación ha sembrado en el barrio de Witte-chapel de Londres.

En su equipaje se han encontrado cartas y objetos que le comprometen.

Esta importante captura se ha verificado por las autoridades españolas, á instancias de un agente de la policía inglesa que le venía siguiendo la pista.

El corresponsal que trasmite la noticia, añade que el detenido es persona de porte distinguido.

Como, según los periódicos neo-yorkinos, parece ser que este *distinguido* carnicero se encuentra en Nueva-York, y hasta ha mandado lo que pudiéramos llamar un recado de atención á las autoridades, creemos que deben acogerse con ciertas salvedades esta noticia.

—Aseguran de Tarragona que una empresa particular proyecta la construcción de pequeños puentes que, sin dificultar el tránsito de carruajes, faciliten á los transeuntes atravesar las calles, convertidas hoy en pantanos.

No dudamos que los vecinos celebrarán y apoyarán esta mejora que viene á suplir la desidia y descuido en que el Municipio tiene sumida á esa capital.

Imposible parece tal desatención de las obligaciones de las autoridades populares, particularmente en lo referente á las ca-

lles del Puerto, pues habitándolas varios individuos pertenecientes á aquella Corporación, no pueden alegar ignorancia del pésimo estado en que se encuentran; en términos de no poder atravesarlas sin llenarse de lodo, además del riesgo de graves caídas.

Trasladamos estas noticias á nuestro benemérito municipio, por si en su fondo puede aprender algo que le hace mucha falta.

—Los periódicos de Reus, describen un suceso ocurrido en las calles de la capital, que si bien tiene caracteres cómicos, no han podido jamás estos ser causa justificada en un país culto, para los disgustos y atropellos á que dió lugar.

A una joven costurera se le cayó el polisón en medio de la calle, en el preciso momento que pasaba á su lado un perro, el que, cogiendo el polisón, echó á correr alborozado, seguido de un enjambre de chiquillos y algunos guardias municipales, quienes, creyendo al perro rabioso, le fueron persiguiendo largo trecho hasta perderlo de vista.

La desventurada joven, que era, según parece muy bonita, corrida y avergonzada, perdió el conocimiento, siendo auxiliada por varias personas, entre las cuales se hallaba su novio, que presa de la mayor desesperación, al ver á su amada en tal estado y privada de sentido, quería hacer una de *pópulo bárbaro* con el perro, los chiquillos y los guardias, que habían armado tal berengenal.

Con razón se escandalizan las demás naciones, de nuestras costumbres y de nuestros nervios.

—Es curiosa la siguiente noticia que comunican desde París, referente á un espectáculo que por instinto no más, se ha proporcionado hace días el pueblo bajo de aquella capital.

La plaza de Carroussel presenta un aspecto especial todas las noches.

Diariamente á ciertas horas se ve al pie de los candelabros que soportan los aparatos de la luz eléctrica una porción de gente, hombres, mujeres y chicos que forman una cadena, dándose la mano unos á otros.

La persona que está más próxima al candelabro apoya una mano en la llave que sirve para subir y bajar los aparatos é inmediatamente se oyen risas y chillidos convulsivos, que dan aquellas buenas gentes ocupadas en electrizarse con la corriente que produce la luz.

Desde hace muchos días esta diversión gratis se ha puesto tan de moda, que hay poca gente del pueblo de París que haya resistido la tentación de experimentar sensaciones eléctricas.

La concurrencia á la plaza del Carroussel es cada noche más numerosa.

Cielo político

Como esta es la época de los aniversarios, y de los centenarios, no estará demás que dediquemos unas cuantas frases al hecho que tuvo lugar tal día como ayer en Madrid, y como hoy en provincias, allá por el año 1883, en aquellos tiempos de chun, chun, himno de Riego, peleón y otros excesos y desahogos.

La república suicidándose. El cuadro no pudo ser más bonito, ni más interesante.

Ni sobre todo más elocuente.

La situación, como se dice al referir los argumentos de los dramas, era la siguiente:

Una forma de gobierno que, nacida en virtud de una perfidia hecha á una ilustre personalidad que hizo de rey dos años, arrastraba la vida miserable de motines y sublevaciones; un pueblo fatigado de tantos desórdenes y de tantas calamidades; unos hombres políticos cuyo patriotismo era tan grande, que los que no abandonaban el poder vergonzosamente, lo dejaban por puerilidades y pequeños escrúpulos, ó se declaraban impotentes para resistir los incendios de Alcoy, las algaradas de Cartagena, la insurrección filibustera ó la guerra carlista.

Nunca mejor que entonces, pudo aplicarse aquello de

Esto es hecho capitán, no hay un pedazo de tierra que no nos declare guerra ó ne cometa un desmán.

Las sublevaciones eran el pan nuestro de cada día.

Todavía se recuerda aquel telegrama de un ministro de la Gobernación, que decía á los prefectos de las provincias.

«Hoy no se ha alterado el orden público en la Península.»

Ni más ni menos que si dijera.
Hoy ha caído el *mandé*.
El Congreso convertido en campo de Agramante: el pueblo llamando con voces chillonas y gritos descompuestos a las puertas del palacio de la representación nacional, y allá dentro los diputados hablando mucho y haciendo poco.

La pintura no puede ser más consoladora.
Pues todo eso ocurría el día 3 de Enero de 1873.

¿Y el día 4 de Enero?
Oh!, el día 4; en nombre de la República se ametrallaba á los republicanos y la sangre teñía el suelo de las principales ciudades españolas.

Si después de esto, pide alguno más, que alze el dedo.

A nosotros nos basta con eso, y nos sobra hasta el punto de que no anhelamos verlo otra vez.

Diez y seis años han trascurrido, y todavía tiene el país la señal de aquellos golpes.

Si serían buenos los porrazos.
Varios de los golpeadores de entonces ocupan hoy el poder.

Aunque no nos lo hubieran dicho, lo hubiéramos conocido por esos tufillos librecambistas que ahogan al país, y por esos proyectos de sufragio que dan voto pero no dan dinero.

Sagasta, Moret, Becerra, Lopez Dominguez, Venancio Gonzalez y Martos eran los hombres de entonces.

Martos, Venancio Gonzalez, Lopez Dominguez, Becerra, Moret y Sagasta los de hoy.

Basta con esto y sobra lo dicho, que harlo espacio hemos dedicado á hablar de cosas muertas.

A propósito del caso.
Hace tres días que no ha dicho el señor Romero Robledo que su mejor partido es el suyo.

Y hasta la fecha continúan insolubles la cuestión anglo-india, servio-rusa, austro-búlgara y Canalejas-Martos.

De las cuales no se les importa nada á nadie. Excepto al señor Sagasta, que esprime el magin y no sabe que le conviene más, si sacar zumo de ministro jóven ó esencia de presidente de Cámara.

Que está ya pasada de moda.
Porque huele demasiado fuerte.

Perfumería de Fortis, Alfonso I, 27
Pasta depilatoria de Dufren, para quitar el vello de la cara y brazos.

Crónica del día

Han pasado quince años desde que las calles de Zaragoza fueron teatro de reñida lucha, y campo en donde murieron buen número de hombres, que defendían los unos su deber, los otros sus ideas.

El tiempo trascurrido no ha borrado el recuerdo de aquel día de luto para Zaragoza.

Por el descanso de las almas de los que entonces sucumbieron, se han celebrado hoy honras fúnebres en la iglesia de San Miguel, á la que han concurrido importantes personas de la democracia zaragozana.

Agradecemos al comité republicano las dos entradas que ha tenido á bien remitirnos, para la función que esta noche tendrá lugar en el teatro de Novedades.

Abiertos los cepos de la casa de la hermandad del Refugio y el que la misma tiene en la iglesia parroquial de San Andres, se han extraído ochenta y una pesetas y treinta y cuatro céntimos.

Mañana sábado, á las diez, se celebrará una misa rezada en dicha iglesia por los bienchores que han depositado sus limosms.

La junta general ordinaria que la hermandad celebra mensualmente tendrá lugar el día siete, á las cuatro y cuarto de la tarde, en la que tomará posesión de la nueva junta particular ó de gobierno que la componen los señores siguientes:

Hermano mayor, Excmo. Sr. D. Marcello Guallart; vocales: Excmo. Sr. D. Julian Echenique, M. I. Sr. D. José Nadal, ilustrísimo Sr. D. Francisco Zapater, señor D. Pablo Sancho y Lezcano, Sr. D. Manuel de la Figuera, Excmo. Sr. D. Francisco Fernandez de Navarrete, Excmo. Sr. baron de la Linde: oficiales, D. Marcelino Cruceño, consiliario primer eclesiástico; D. Gabriel Masete, id. segundo id.; D. Manuel Gomez Adanza, id. tercero id.; D. Isidoro Recata, id. primer seglar;

D. Ramon Aviñon, id. segundo id.; don Manuel Hortit, id. tercero id.; D. Felipe José Guillen, secretario primero; D. Mariano Suro, id. segundo; D. Juan Esteban, diputado primer eclesiástico; D. Clemente Pardo, id. segundo id.; D. Francisco Vidal, id. primero seglar; D. Vicente Santandreu, id. segundo id.; don Antonio Auria, contador; D. Antonio Miguel Costa, tesorero; D. Pedro Arana, mayordomo; D. Alejandro Sinaga, limosnero mayor; D. Rómulo Villahermosa, enfermero; D. Clemente Echenique, maestro de ceremonias.

Sentimos que á nuestro apreciable colega *Diario de Avisos* no le haya resultado, el suelto que ayer nos dedica, referente á la elección de diputado á Cortes por el distrito de Valderrobles.

El error no estaba en nosotros: de un periódico de la situación y de tanta importancia como *El Imparcial*, tomamos la noticia, porque supusimos que seria exacta por proceder del ministerio de la Gobernación. Ayer lo hicimos constar así, pero en adelante ya sabemos que el *Diario de Avisos* ejerce con nosotros el papel de *recordaire*.

Le agradecemos el servicio, tanto más cuanto que por ahora hemos salido ilesos del derrote del colega.

Los reclutas disponibles que no se hayan presentado á pasar la revista anual, ssn llamados con urgencia por las autoridades militares para cumplir ese requisito.

Los periódicos de Madrid tributan calurosos elogios á un drama que con el título de *La mejor ley*, se ha estrenado en el teatro Español.

El autor es D. Joaquín Dicente, aragonés, que ya en el año pasado hizo concebir grandes esperanzas con *El suicidio de Wherter*.

La Asamblea general ordinaria que preceptua el artículo 10 del Reglamento de la Cámara de comercio de Zaragoza, tendrá lugar, por acuerdo de la junta directiva, el día 6 del corriente á las cinco y media de su tarde, en el salón azul del Centro Mercantil.

Vuelve otra vez á estar sobre el tapete la cuestión de las obras de prolongación del Canal.

Como según acuerdo tomado y transmitido al alcalde de Fuentes de Ebro, por la junta correspondiente, se recomendaba á los braceros que se presentasen á trabajar, concurren anteayer más de 80, de la misma manera que en la semana anterior habían comparecido 40.

La sorpresa fué grande, porque los obreros no fueron admitidos.

El alcalde de Fuentes de Ebro ofició ayer al gobernador civil, que pudo enterarse de que la negativa dada á los trabajadores habia sido ocasionada por una pequeña dificultad surgida en la tramitación.

Los terrenos en que las obras deben practicarse pertenecen al Hospital, y faltaba que la Diputación provincial concediera el oportuno permiso.

Hoy ha sido éste otorgado, y creemos que, allanado el obstáculo, podrán continuarse las obras, que vienen á resolver en parte el estado aflictivo del país, que cada vez es más apremiante, porque la recolección del regaliz toca á su término.

Esperamos fundadamente que ahora encontrarán trabajo esos braceros, que son más de ciento, y no solo seis, como afirmaba un colega local.

Nuestro querido colega oscene *El Norte de Aragón* se queja de que hace días no recibe los ejemplares de nuestra publicación, que con puntualidad le remitimos.

Paciencia, ilustrado compañero, porque llamar á Mansi es lo mismo que llamar á Cachano con dos tejas.

En la sesión de hoy tratará el Ayuntamiento de la permuta de los campos de San Gregorio y Sepulcro.

Anoche se intentó robar una habitación de la calle Mayor, en la que habitaba un agraciado con un premio de la lotería de Navidad.

Los ladrones no pudieron satisfacer su intento.

Son muchas las adhesiones que se reciben á la Liga vinícola, institución que se trata de crear.

D. Camilo Martin ha sido nombrado registrador de la propiedad de Tamarite.

Anoche llegó á esta ciudad el diputado á Cortes por el distrito de Calatayud, D. Celestino Aranda.

Son varios los dueños de estable-

cimientos que se lamentan del considerable número de mendigos que al caer la tarde imploran la caridad pública.

Las juntas de distrito, las tiendas económicas y las suscripciones iniciadas, creíamos que remediarían el malestar existente, pero nos hemos equivocado.

El problema de la mendicidad, que siempre ha merecido estudio preferente, se presenta ahora con caracteres alarmantes que exigen un pronto y enérgico remedio.

Las gaseosas refrescantes aromáticas
en polvo de Armisen, únicas premiadas en la Exposición Aragonesa, son preferidas por el público, que ha podido juzgar de su superioridad sobre todas las similares. Se venden en paquetes de 1 real y en cajitas elegantes con formas especiales á 2 reales, en la farmacia de Armisen, plaza del Pueblo, núm. 5, y en las principales farmacias y droguerías.

La tisis pulmonar es curable según
atestigun gran número de autopsias. Tomando el Jarabe de hipofositos de Climent se evitan los estragos que causa el bacilo tisiógeno, pues aquel preparado regenera las fuerzas digestivas.

Alcance Telegráfico Nacional y extranjero

La elección del día 27

Paris 4 (7 tarde).—Continúan con gran actividad los trabajos preparatorios para la célebre elección del día 27.

Todos los partidos se preparan á la lucha y se reúnen diariamente los comités para designar el candidato que han de proponer en frente del ex-general Boulanger.

Los boulangéristas también trabajan activamente, á pesar de que dicen que Boulanger tiene el triunfo asegurado.

Madrid 4 8'15 mañana

Contra lo que se esperaba, no se último en el Consejo celebrado en la Secretaría de Estado, la combinación militar de gobernadores, ni la del alto personal.

Dicha combinación va haciéndose cada vez más difícil, por ser muy grande el número de personajes que desean figurar en ella.

Probablemente quedará definitivamente aprobada en el Consejo de ministros, que bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se celebrará el domingo próximo.—M.

Madrid 4 8'40 mañana

En breve firmará S. M. la Reina Regente los nombramientos de senadores vitalicios.

Parece ser que los ministros han dejado al Sr. Sagasta en completa independencia para que él designe quiénes han de ocupar las senadurias vacantes.—M.

Madrid 4 9 mañana

Algunos de los asistentes al banquete que en casa del Sr. Martos tuvo lugar la otra noche, afirman que es imposible la reconciliación del presidente del Congreso con el Sr. Canalejas, una vez hechas las declaraciones que el primero hizo al tratar de este incidente en la mencionada comida.—M.

Madrid 4 9'40 mañana

Con objeto de firmar una proposición de ley, solicitando la condonación de contribuciones para algunos pueblos de la provincia de Almería, se reunirán hoy á las tres en el Congreso los senadores y diputados por la mencionada provincia.

Dicha proposición de ley será presentada á la Cámara popular en una de las primeras sesiones que celebre.—M.

Madrid 4 10'25 mañana

Ayer por la tarde se reunieron varios directores de periódicos en el Congreso, con el propósito de ocuparse de la formación del sindicato de la prensa.

El Sr. Araus (director de *El Liberal*), dió cuenta á sus compañeros del objeto de la reunión.

Admitiéronse los donativos hechos por el Sr. D. Andrés Borrego, decano de la prensa, consistente en obras inéditas y varios créditos en contra del ministerio de Fomento.

A continuación se procedió á formar una ponencia, compuesta de los señores Escobar, Araus, Santana y Vincenti, que se encargó de redactar las bases y el reglamento porque ha de regirse dicha asociación.

En la actual reunión dara principio á sus trabajos dicha ponencia.—M.

Madrid 4 11 mañana

Parece que el general López Dominguez hará en breve declaraciones en el

Congreso, aproximándose más á la política del señor Sagasta.—M.

Madrid 4 12 tarde

Parece que el gobierno tiene ya terminada la lista de los nuevos senadores vitalicios.

Los nombramientos seguros hasta ahora son los de los Sres. Page, Rua, Castroserna, Zabala, Angulo y general Tassara.—M.

Madrid 4 12 tarde

Según telegrafían de Viena, reina en aquella ciudad gran agitación á causa de haberse declarado en quiebra el sindicato que se habia formado en Hungría para explotar el monopolio del maiz.

Las cuentas de fin de año se cerraban con gran déficit, y esto ocasionó la quiebra, que es considerable y alcanza á muchas casas comerciales de Viena.—M.

Madrid 4 12'20 tarde

Asegúrase que la proyectada combinación militar, ha sido aplazada hasta mediados de Febrero próximo.

También se dice que aquella nueva combinación será muy extensa.—M.

Madrid 4 12'30 tarde

Es seguro que el gobierno concederá al último ex-ministro de la Guerra, señor O'Ryan, un título de nobleza.

Además será nombrado director general del real cuerpo de Alabarderos.—M.

Madrid 4 1 tarde

Los gremios y comerciantes en vinos y espíritus de Valencia, celebrarán hoy un gran *meeting* para discutir lo más conveniente á la viticultura y pedir al gobierno reforme lo más pronto posible la última ley, que sobre los alcoholes, dictó el ex-ministro de Hacienda Sr. Puigcerver.—M.

Madrid 4 1 tarde

Ha causado aquí penosa impresión un telegrama que acaba de recibir el gobierno, del gobernador de Oviedo.

Dícese en ese telegrama que en una mina de hulla titulada «La Esperanza», y situada en el concejo Aller de Oviedo, ha ocurrido una terrible explosión, causando la muerte á 27 personas é hiriendo gravemente á otras cuatro.

Las víctimas son mineros, casados casi todos ellos, y dejan por tanto á sus familias en la más espantosa miseria.—M.

LA FIESTA DE LOS NIÑOS Juguetes

Inmenso surtido desde 25 céntimos á 150 pesetas uno.

BAZAR EUROPEO DE GARCIA GIL HERMANOS
Zaragoza, Alfonso I, números 13 y 15
681 4d

Banco de España.—Sucursal de Zaragoza

Acordado por el Consejo de Gobierno del Banco el reparto de un dividendo de cincuenta pesetas por acción, como complemento de los beneficios de 1888, desde el lunes próximo, 7 del actual, quedará abierto el pago por esta Sucursal, del correspondiente á las acciones domiciliadas en la misma, en la forma siguiente:

Lunes 7: Señores accionistas cuyos apellidos tengan la inicial de la A á L.—Martes 8: los de la M á Z, y sin distinción alguna los días sucesivos.
Zaragoza 4 Enero 1889.—El secretario, Eusebio Rebuello.
695 1d

†
Todas las misas que se celebren el sábado 5 del actual, en la capilla de San Joaquin del Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar, serán aplicadas por el eterno descanso de

D. Julio Callén y Larralde
y su esposa
D.ª Joaquina Larruy y Lao

que fallecieron respectivamente en 1.º de Abril de 1885 y 5 de Octubre de 1888.

Sus hijos y demás familia ruegan á sus amigos los encomienden á Dios.
Su Emma. Rvma. el Cardenal Arzobispo de Zaragoza, concede á sus diocesanos 100 días de indulgencia por cada acto religioso que se aplique en sufragio de las almas de los finados
699—1p

Tip. de Zacarías Rodriguez, Coso, 61, junto al Teatro Principal.—Teléfono 58.

